Proyecto de soluciones a las necesidades identificadas para realizar los laboratorios de los cursos del Área Básica.

Dr. Servio T. Interiano C.

Director del Área Básica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala 22 de agosto de 2020.

Índice

Antecedentes **3**

Introducción **5**

Medidas generales de bioseguridad **6**

Detalle de los tópicos de infraestructura a los que se hacen mención en el informe de "Necesidades a tomar en cuenta para poder reanudar la realización de prácticas de laboratorio, en los cursos del Área Básica" y su justificación. **7**

Mejora de la ventilación. 8

Justificación de la mejora en la ventilación. 10

Mejora de lavamanos 11

Justificación de la mejora de lavamanos 12

Colocación de dispensadores de alcohol en gel. 13

Justificación para la colocación de dispensadores de alcohol en gel. 14

Colocación de dispensadores de toallas de papel desechables y botes de basura para la recolección de material desechable utilizado para la limpieza de manos y superficies. 15

Justificación para la colocación de dispensadores de toallas de papel desechables y botes de basura para la recolección de material desechable utilizado para la limpieza de manos y superficies. 15

Debe incluir y desarrollar los protocolos de bioseguridad que cada curso considere apropiado para sus prácticas de laboratorios, mismos que aún no han sido entregados por el Área a su cargo. **16**

Deben tener coherencia y congruencia los protocolos de bioseguridad con las necesidades identificadas. **17**

Un presupuesto que identifique tanto las cantidades como los montos financieros, por insumo, que se necesitan para la implementación del mismo. **17**

Programación semanal por curso (sin fechas pero que identifique los días, el horario en las que se podrían realizando los laboratorios y las personas - docentes y estudiantes), de tal forma que se permita visualizar el tiempo preparatorio de la actividad, el tiempo efectivo de la misma, así como el tiempo posterior a la práctica y facilite la coordinación de tareas que podría efectuar el personal de servicios de la Facultad. **18**

Antecedentes

A solicitud de las autoridades de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se elaboró un Informe sobre las “Necesidades a tomar en cuenta para poder reanudar la realización de prácticas de laboratorio, en los cursos del Área Básica”, el cual fue entregado el 26 de julio de 2020 al secretario de junta directiva Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas a través del correo de la secretaría “secretariageneral.odontousac@gmail.com”.

El día 15 de agosto del año 2020 se recibió un correo electrónico en la dirección de correo institucional del Área Básica en el cual se indicaba que la junta directiva de la Facultad de Odontología en sesión del día lunes 3 de agosto del año 2020 conoció el documento enviado.

Se indicaba también que “en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.10, Subincisos 8.10.1, 8.10,2, 8.10.3, literales a, b, c, d y e y 8.10.4 del Acta No. 41-2020, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 03 de agosto de 2020”,

La Junta Directiva, considerando que la naturaleza de la diversidad de cursos que imparte el Área Básica hace compleja la elaboración de un proyecto que atienda las necesidades planteadas, después amplia discusión, acordó:

8.10.1 Trasladar las necesidades para realizar laboratorios que fuera presentada por el Área Básica tanto a la Comisión COVID-19 de la Facultad para su conocimiento como al Órgano Regulador del Currículo y el Consejo Académico de la Facultad para su conocimiento, análisis y dictamen.

8.10.2 Requerir al Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, que elabore de manera consensuada (no de acopio) con los profesores bajo su cargo un proyecto de soluciones a las necesidades identificadas para realizar los laboratorios de los cursos del Área Básica.

8.10.3 El proyecto requerido debe incluir además de las secciones inherentes al mismo lo siguiente:

a. De manera detallada los tópicos de infraestructura a los que se hacen mención y su justificación;
b. Debe incluir y desarrollar los protocolos de bioseguridad que cada curso considere apropiado para sus prácticas de laboratorios, mismos que aún no han sido entregados por el Área a su cargo;

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

Punto Octavo, Inciso 8.10, Subincisos 8.10.1, 8.10.2, 8.10.3, literales a, b, c, d y e y 8.10.4
Acta No. 41-2020, lunes 03 de agosto de 2020, Ref.: F.O.J.D. 675-2020

c. Deben tener coherencia y congruencia los protocolos de bioseguridad con las necesidades identificadas;
d. Un presupuesto que identifique tanto las cantidades como los montos financieros, por insumo, que se necesitan para la implementación del mismo.
e. Una programación semanal por curso (sin fechas pero que identifique los días, el horario en las que se podrían realizando los laboratorios y las personas –docentes y estudiantes), de tal forma que se permita visualizar el tiempo preparatorio de la actividad, el tiempo efectivo de la misma, así como el tiempo posterior a la práctica y facilite la coordinación de tareas que podría efectuar el personal de servicios de la Facultad.

8.10.4 Dar un tiempo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de esta resolución para que el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, presente lo requerido a este Órgano de Dirección".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

A raíz de lo que se redacta el presente "Proyecto de soluciones a las necesidades identificadas para realizar los laboratorios de los cursos del Área Básica".

Sin embargo, aunque en la transcripción del punto de junta directiva, puede leerse las partes que se desea se presenten en el proyecto y que se detalla la indicación que sea elaborado "de manera consensuada (no de acopio) con los profesores bajo su cargo" no se cuenta con ninguna otra directriz u orientación sobre la redacción de dicho documento, por lo que se se tomará de base para la estructura del mismo el orden de las solicitudes expuestas en la transcripción del punto del acta No. 41-2020, punto octavo.

Esperando que con esto se dé respuesta a las necesidades de la junta directiva, aunque sería muy beneficioso conocer los fines de dicho documento o los objetivos que se desean alcanzar con el mismo.

Introducción

A raíz de la pandemia COVID-19 que ha afectado a prácticamente todos los países del mundo, se han implementado medidas para tratar de mitigar la enfermedad y disminuir el contagio. Una de estas medidas adoptada por la Universidad de San Carlos de Guatemala fue la suspensión de actividades presenciales a partir del día 13 de marzo del año 2020 y la implementación de educación a distancia.

Dado que en la formación universitaria de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se considera que el conocimiento teórico debe estar unido a la implementación práctica del mismo, se llevan a cabo múltiples actividades de laboratorio y práctica clínica dentro de dicha formación.

En el Área Básica, que comprende los cursos del primer año de la carrera y cuatro cursos del segundo año de la carrera, se llevan a cabo actividades de laboratorio donde la cantidad de personal contratado y la infraestructura asignada al Área Básica lo permite.

Ante la suspensión de actividades y con la idea de reanudar las actividades presenciales en el mes de agosto del año 2020 se elaboró un informe sobre “Necesidades a tomar en cuenta para poder reanudar la realización de prácticas de laboratorio, en los cursos del Área Básica”.

En dicho informe los coordinadores de los cursos del Área Básica que elaboran laboratorios indican los aspectos que deben tomarse en cuenta desde su perspectiva propia para poder llevar a cabo los laboratorios.

Al prolongarse la suspensión de actividades presenciales y ante los nuevos conocimientos sobre las principales vías de contagio de la COVID-19 se hace de suma importancia contar con las condiciones adecuadas para poder reanudar las prácticas de laboratorios en el Área Básica, cuando las condiciones lo permitan, por lo que en el presente documento se intenta aclarar y complementar lo presentado en el informe anterior.

No es posible elaborar un verdadero “Proyecto de soluciones a las necesidades identificadas para realizar los laboratorios de los cursos del Área Básica”, ya que el Área no cuenta con manejo presupuestario y esto depende enteramente de otras instancias de la Facultad, por lo que el presente “Proyecto” es más bien un ejercicio teórico que puede ser utilizado de orientación por la junta directiva u otras instancias de ejecución de la Facultad de Odontología. Además de lo anterior la planificación de horarios depende del aforo máximo permitido ante el riesgo de contagio por generación de aerosoles, el cual aún no está determinado.

Medidas generales de bioseguridad

Previo al desarrollo pormenorizado de las secciones solicitadas por la junta directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe hacerse mención que para poder reanudar las prácticas de laboratorio en el Área Básica, deben cumplirse con las medidas generales de bioseguridad sugeridas por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de Guatemala.

Entre estas medidas están:

- El lavado constante de manos.
- El empleo de Alcohol en gel para las manos.
- Limpieza y desinfección constante de superficies.
- El uso obligatorio de mascarilla.
- El mantener una distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.
- Evitar la aglomeración de personas.

Por lo que en cada laboratorio y oficina del Área Básica debe contarse con lavamanos, dispensadores de alcohol en gel, dispensadores de toallas de papel desechables.

Debe limitarse el número de personas, de tal manera que sea posible mantener una distancia de 1.5 metros entre cada una de las personas presentes en cada una de las áreas físicas del Área Básica, sean estas laboratorios u oficinas.

Debe administrarse con cuidado los horarios de cada uno de los laboratorios para evitar aglomeración de personas dentro de los pasillos del edificio que alberga al Área Básica.

Debe solicitarse a las autoridades de la Facultad que ordenen y restrinjan el acceso y la salida de los edificios de la Facultad de Odontología para evitar la aglomeración de personas en los mismos (esto no puede ser llevado a cabo por el Área Básica, pues carece de autoridad para limitar la movilidad dentro del edificio).

Tanto el personal docente, el personal de secretaría y los estudiantes deben contar con barreras de protección para su ropa de uso diario (batas o Equipo de Protección Individual) para usar dentro de las instalaciones de la Facultad (el tipo de barrera deberá seguir las recomendaciones dadas por las autoridades de la Facultad ya que no se conoce en el Área Básica si la Facultad tiene posibilidad de lavar barreras que sean reutilizables o pueda proporcionar barreras desechables, así como si se tiene la posibilidad de manejar los desechos de los materiales desechables).

Detalle de los tópicos de infraestructura a los que se hacen mención en el informe de “Necesidades a tomar en cuenta para poder reanudar la realización de prácticas de laboratorio, en los cursos del Área Básica” y su justificación.

En el Informe de necesidades a tomar en cuenta para poder reanudar la realización de prácticas de laboratorio, en los cursos del Área Básica, en la introducción se menciona:

Introducción

Director del Área: Dr. Servio Interiano.

Es necesaria la modificación de todos los espacios que ocupan los cursos del Área Básica, para colocar lavamanos, dispensadores de alcohol en gel, dispensadores de servilletas de papel, mamparas, pediluvios y botes de basura adecuados para mejorar la ventilación y cumplir con las medidas de bioseguridad que se recomiendan, para poder atender a los estudiantes de una manera segura.

Los laboratorios que se llevan a cabo, necesitan modificación tanto en ventilación, como en la instalación de lavamanos y unidades de higiene (alcohol en gel).

Es necesario determinar el número máximo de personas que pueden estar en una habitación, tomando en cuenta la generación de aerosoles, para poder estimar de manera segura el número de estudiantes que pueden ser atendidos al mismo tiempo.

En condiciones ideales, todos los profesores deberían contar con equipos de protección individual reforzados con filtros de aire y cascos, para poder garantizar que no existe riesgo de contagio.

Al no poder contar con este tipo de equipos de seguridad, debe limitarse el riesgo en todo lo posible, siendo la única manera el colocar suficiente distancia entre los alumnos, el uso de mascarillas, caretas y evitar la generación de aerosoles producidos por la respiración, el hablar en un volumen alto (gritar), cantar, etc.

Cada uno de los cursos que desarrolla actividades de laboratorio en el área básica tiene necesidades específicas, que se detallan en las páginas siguientes.

Es importante resaltar que la higiene de los espacios nunca ha sido adecuada y que ante esta pandemia resulta crítica, por lo que se debería contar con personal dedicado exclusivamente para la limpieza y desinfección de los laboratorios.

Cualquier operación de los laboratorios por debajo de sus necesidades mínimas de ventilación, cuidado y desinfección genera un riesgo potencial de contagios ante la COVID-19 que debe ser considerado.

Así mismo en la sección desarrollada por los coordinadores de los 8 cursos que llevan a cabo laboratorios se mencionan las necesidades de sistemas de ventilación en el 75% de los cursos, las necesidades de reparación o ajuste de la ventanería en un 50% de los cursos, la implementación y/o reparación de lavamanos y lavatrastos en 62.5% de los cursos, así como la implementación de dispensadores de alcohol en gel, servilletas desechables, lámparas de luz ultravioleta para desinfección de superficies, garantizar el suministro de agua entubada así como la recolección continua de basura y la implementación de botes para descartar material descartable de protección.

Es necesaria la modificación de todos los espacios que ocupan los cursos del Área Básica, para colocar lavamanos, dispensadores de alcohol en gel, dispensadores de servilletas de papel, mamparas, pediluvios y botes de basura adecuados y mejorar la ventilación para cumplir con las medidas de bioseguridad que se recomiendan para poder atender a los estudiantes de una manera segura.

Mejora de la ventilación.

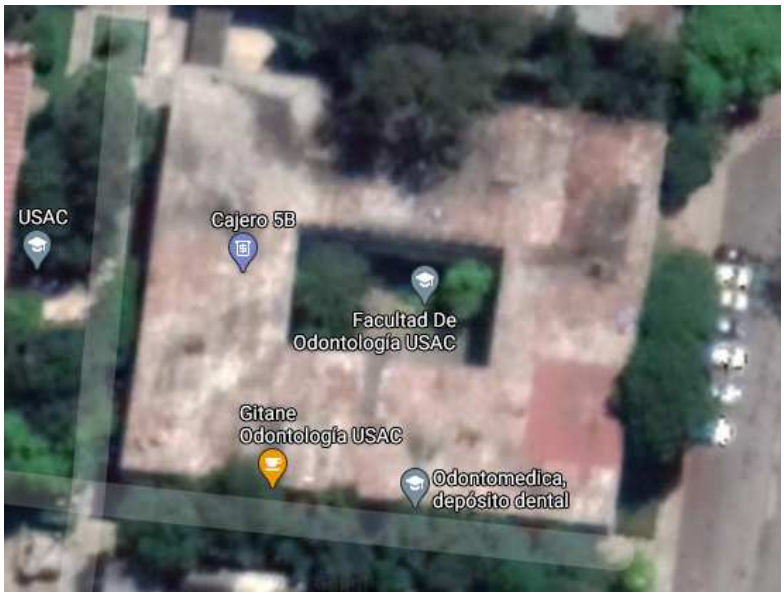

El Área Básica de la Facultad de Odontología se ubica en el tercer nivel del edificio M4, en la Ciudad Universitaria.

Desde su vista superior se ve como un edificio cuadrado con un patio al centro del mismo.

La ventilación de los pasillos es prácticamente nula, pues no cuenta con ventanas, sobre todo en el ala norte y sur.

Además la ventanería existente abre menos de un 20 % y en la mayoría de los casos está en malas condiciones.

En las oficinas y laboratorios, se cuenta únicamente con ventanas, ya sea hacia el patio central o hacia el exterior, por lo que no se favorece la renovación del aire dentro de los mismos. Únicamente el laboratorio de histología y el laboratorio de química cuentan con aire acondicionado, en ambos casos el equipo no cuenta con desinfección por luz U.V.

Para favorecer el recambio del aire dentro de las instalaciones (oficinas y laboratorios) es necesario cambiar las ventanas, colocando ventanas que abran por completo o un 50%, así como la colocación de equipos para ventilación y recambio de aire.

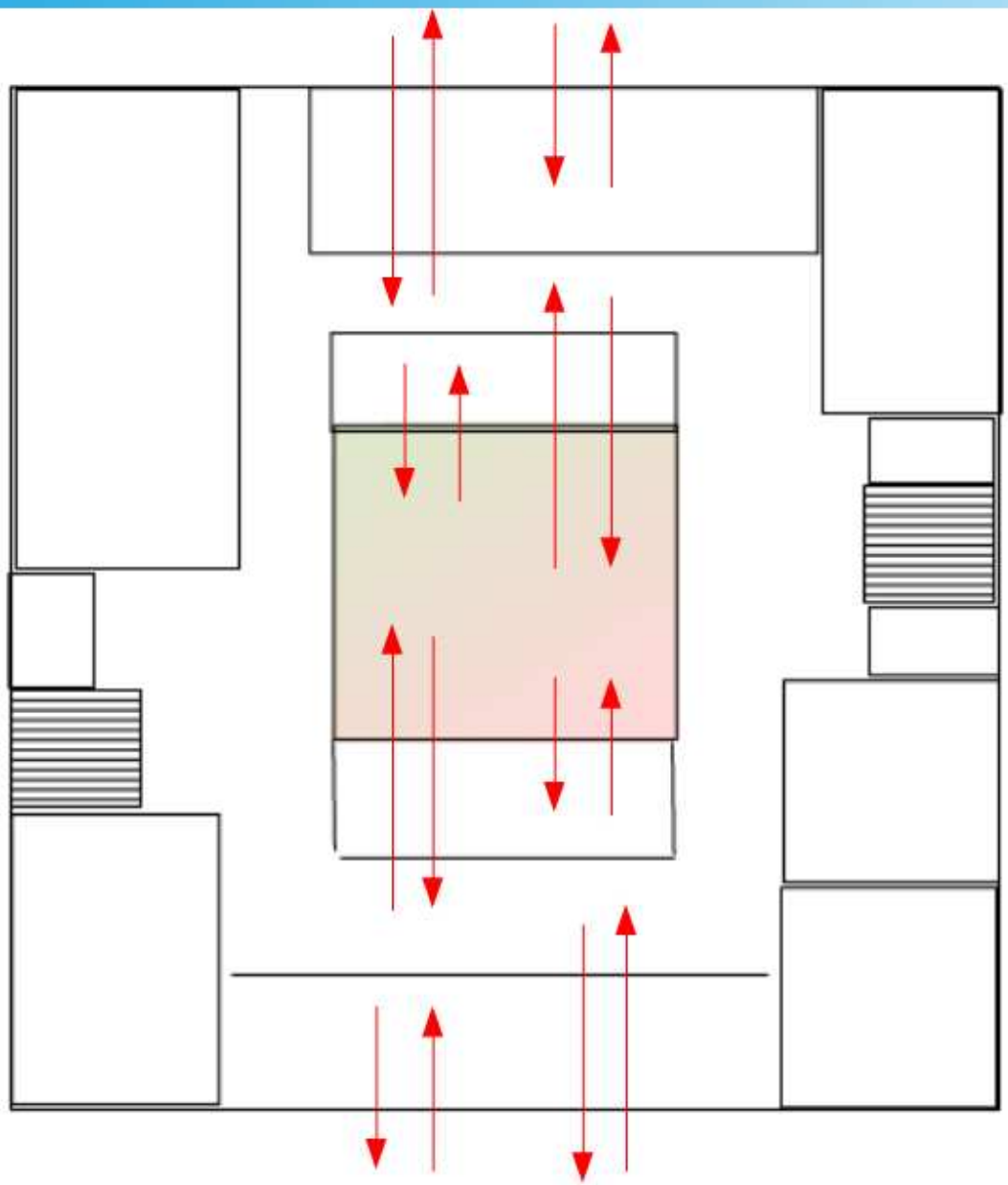

El equipo de ventilación debe impulsar aire desde el exterior hacia el interior y expulsar el aire del interior hacia el exterior.

De tal manera que los pasillos reciban aire desde el exterior del edificio y desde el patio central, y al mismo tiempo expulsen el aire hacia el exterior y hacia el patio central.

Las oficinas y laboratorios, de igual manera, deberían recibir aire desde el exterior y/o el patio central y expulsar el aire hacia el exterior y/o al patio central dependiendo de su ubicación dentro del edificio.

Para esto se debe consultar a un equipo experto en el manejo del aire y tomar en cuenta las limitaciones que tiene la Universidad para la modificación de los edificios del Campus Central.

Esta modificación es imprescindible para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal del Área Básica.

Justificación de la mejora en la ventilación.

Existen numerosos documentos y publicaciones que apoyan la necesidad de tener un adecuado recambio de aire tanto para el funcionamiento normal como para la prevención del COVID-19.

Ventilación natural para el control de las infecciones en entornos de atención de la salud

Detalles de la publicación

Editores: Organización Mundial de la Salud; Organización Panamericana de la Salud
Número de páginas: 149
Fecha de publicación: 2010
Idiomas: Español, francés, inglés
ISBN: 978 92 75 33153 8

Descargar

– Descargar la publicación [pdf 1.6Mb]

A lo largo de este tiempo de estudio, se ha demostrado que el riesgo de contagio por vía aérea en el interior de edificios es más elevado cuando existe poca ventilación.

La principal recomendación es la ventilación natural, puesto que se ha demostrado que la renovación de aire por ventilación cruzada baja las tasas de contaminantes de las estancias.

El parámetro más importante en la ventilación es la **renovación de aire por ocupante** (la guía recomienda un mínimo de 12,5l/segundo y ocupante). La forma de trabajar con este parámetro será jugando con el aumento de la ventilación o la reducción de la ocupación del espacio.

Se recomienda **abrir las ventanas 15 minutos antes de entrar en el recinto** incluso cuando haya ventilación mecánica.

Se debe de **verificar** que los **equipos** encargados de la renovación del aire trabajen en sus condiciones óptimas. en horario laboral se recomienda trabajar con el caudal máximo que permita el sistema durante dos horas antes y después de la apertura y el cierre del centro de trabajo. No se recomienda que el caudal este por debajo del 25% de aire nominal, manteniendo la ventilación encendida las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana

Cuando hablamos de la **ventilación en los baños**, se recomienda mantener la ventilación de extracción de los inodoros durante los 7 días de la semana y las 24 horas del día, evitando abrir las ventanas si existe sistema de extracción.

La guía publicada facilita información muy precisa sobre cómo actuar según el tipo de ventilación que se tenga instalada, por lo que se recomienda su lectura para actuar en cada caso concreto de la forma más correcta estudiada hasta el momento.

Las recomendaciones descritas se enmarcan en un contexto temporal y excepcional, priorizando la seguridad de los usuarios ante el contagio.

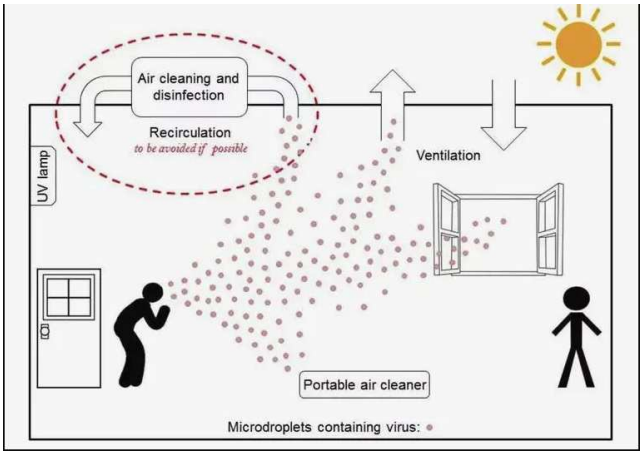

Air conditioning and ventilation systems that are well-maintained and operated should not increase the risk of virus transmission. Fans are safe in single occupancy rooms. Fans for air circulation in collective spaces should be avoided when several people are present in this space.

All air conditioning and industrial ventilation systems for both residential and high occupancy buildings (government buildings, schools, hotels, and hospitals) should be inspected, maintained, and cleaned regularly to prevent transmission. Even in well-ventilated environments, people should continue following recommendations of physical distancing and frequent hand hygiene. Set temperatures between 24ºC/75 oF and 27ºC/ 80.5ºF for cooling during the warmer weather, and RH between 50% and 60%.

If the use of fans is unavoidable, increase outdoor air exchange, and minimize air blowing from one person directly at another should be taken to reduce the potential spread of any airborne or aerosolized viruses.

Mejora de lavamanos

Una de las medidas principales para la prevención del contagio de la COVID-19 desde superficies es el frecuente lavado de manos con agua y jabón durante por lo menos unos 20 segundos.

Esto no es posible hacerlo si no se cuenta con lavamanos con agua corriente en cada uno de los laboratorios y oficinas en condiciones y número adecuado.

En la actualidad (hasta antes de la suspensión de actividades el día 13 de marzo del año 2020) los lavamanos que se encontraban instalados no estaban en buenas condiciones.
En algunos casos inoperantes y en otros inexistentes.

La oficina de Dirección de Área Básica, la oficina y el laboratorio de Fisiología Humana, la oficina de Bioestadística, la oficina y el laboratorio de Estadística Básica, la oficina de Comunicación y la oficina de Derechos Humanos no cuentan con lavamanos de ningún tipo.

El laboratorio de Histología, laboratorio de Química y laboratorio de Anatomía cuentan con 2 lavamanos para atender a los grupos de normalmente 30 alumnos. El laboratorio de Física Matemática, cuenta con únicamente un lavamanos para los 30 alumnos.

Ninguno de los lavamanos cuenta con grifería sin contacto.

Es necesario colocar lavamanos funcionales en cada uno de los laboratorios e idealmente en cada una de las oficinas de los cursos para poder favorecer el lavado de manos constante. De preferencia los lavamanos deberán contar con griferia sin contacto, para minimizar la contaminación cruzada a través de tocar el grifo.

Justificación de la mejora de lavamanos

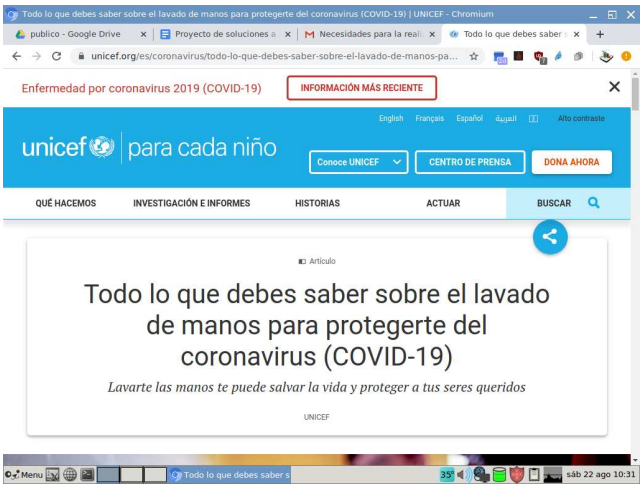

Lavarse las manos es una de las mejores formas de protegerse y de proteger a su familia para que no se enfermen. Sepa cuándo y cómo se debe lavar las manos para mantenerse sano.

Cómo se propagan los microbios

Lavarse las manos puede mantenerlo sano y prevenir la transmisión de infecciones respiratorias y diarreicas de una persona a otra. Usted puede transmitir microbios o contraerlos de otras personas o superficies, cuando:

- Se toca los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Prepara o consume alimentos o bebidas con las manos sin lavar.
- Toca una superficie o un objeto contaminado.
- Se suena la nariz o se cubre la nariz y la boca con las manos cuando tose o estornuda y luego le toca las manos a otra persona o toca objetos de uso común.

higieneambiental.com

ÁREA DE CLIENTES

Buscar

Higiene de las manos para prevenir el COVID-19

Viernes, 20/Mar/2020 AIRE, AGUA Y LEGIONELLA

La higiene de las manos se considera una de las medidas más efectivas para evitar la

ARTÍCULO | ABRIL 30, 2020

COVID-19 (coronavirus): las instalaciones para el lavado de manos y la promoción de esta práctica son más esenciales que nunca

Colocación de dispensadores de alcohol en gel.

“El gel antibacterial sí ayuda a combatir el coronavirus Covid-19 (pero el jabón es mejor)
Por Angelo Fichera – FactCheck.org
Pantallazos aseguran equivocadamente que el gel antibacterial “no hace nada contra el coronavirus”. Los CDC de los Estados Unidos dicen que los geles antibacteriales con 60 por ciento de alcohol pueden ayudar a prevenir la propagación del virus.
Este artículo fue publicado originalmente (en inglés) por FactCheck.org el 28 de febrero de 2020. Este contenido es reproducido aquí como parte de #CoronaVirusFacts, un esfuerzo global liderado por la International Fact-Checking Network, IFCN (de la cual Colombiacheck es miembro), para combatir la desinformación al respecto del brote de coronavirus en el mundo. Una lista completa de referencias puede ser encontrada en el artículo original.

Aunque funcionarios del sector salud dicen que lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua es la principal manera de protegerse del contagio y la propagación del nuevo coronavirus [conocido como SARS-CoV-2], la epidemia ha generado un aumento en la venta de geles antibacteriales en los Estados Unidos [y en Colombia]. La demanda ha causado que haya estantes vacíos y ha creado algunos casos de especulación con los precios. Incluso ha llevado a que algunas personas y entidades, como el estado de Nueva York, creen su propio gel antibacterial.

Pero algunas personas en redes sociales han afirmado equivocadamente que los geles antibacteriales no ayudan.

Esta información falsa apareció en un trino del 1 de marzo que fue capturado en pantallazos que, desde entonces, han sido compartidos en Facebook.

La usuaria de Twitter (que se identifica como una “científica”) argumentó que, ya que “el gel desinfectante es antibacterial” y que “el coronavirus es un virus”, los geles “no harán nada en contra del coronavirus”.

En cambio, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, recomiendan usar gel antibacterial si no se puede acceder a jabón y agua.

“Lávate las manos seguido con jabón y agua durante por lo menos 20 segundos, especialmente después de haber ido al baño; antes de comer; y después de sonarte la nariz, toser o estornudar”, dicen los CDC. “Si no tienes acceso a jabón y agua, usa un gel antibacterial a base de alcohol con por lo menos 60 por ciento de alcohol”.

Asimismo, la Organización Mundial para la Salud, OMS, dice que "lavar tus manos con jabón y agua o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueden estar en tus manos".

Muchos expertos están de acuerdo en que los geles antibacteriales también sirven, ya que el alcohol (usualmente etanol o alcohol isopropílico) puede romper la capa exterior, o cobertura, de la membrana de las partículas virales.

"Hay buena evidencia científica de la efectividad de los desinfectantes a base de alcohol para desactivar bacterias y virus que se transmiten comúnmente, especialmente virus recubiertos de lípidos como los coronavirus" nos dijo en un correo electrónico Benhur Lee. "Los desinfectantes a base de alcohol SÍ funcionan contra los coronavirus; es lo que es recomendado universalmente por el control de infecciones de hospitales para prevenir la propagación del Covid-19, la enfermedad causada por el SARS-CoV-2. Sin embargo, los desinfectantes a base de alcohol complementan pero no reemplazan un lavado de manos bien hecho con jabón y agua".

Lee también nos indicó un artículo reciente de Smithsonian Magazine que cita varias fuentes y artículos académicos y que discute la efectividad de los desinfectantes. Ese artículo cita a Lee diciendo que, "mientras que el jabón desmantela físicamente la cobertura [del coronavirus] usando fuerza bruta, el alcohol cambia las propiedades químicas de la cobertura, volviéndola menos estable y más permeable al mundo exterior".

El artículo sigue: "el alcohol también puede penetrar profundamente al interior del patógeno, causando estragos en las proteínas del virus. (Importante: no todos los virus tienen una cobertura exterior. Los que no la tienen, como los virus que causan el VPH y el polio, no serán susceptibles a verse afectados de la misma manera por el jabón, o en cierta medida por el alcohol)".

Los expertos recomiendan frotar el gel entre ambas manos completamente hasta que queden completamente secas."

Justificación para la colocación de dispensadores de alcohol en gel.

En la actualidad (hasta el momento de la suspensión de actividades presenciales en la FOUSAC, el 13 de marzo de 2020) no se cuenta con dispensadores de alcohol en gel en ningún laboratorio ni oficina del Área Básica.

Dada las recomendaciones de la OMS y el CDC, entre otras instituciones, es recomendable que se implementen estos dispensadores por parte de la Facultad y no se dependa de que los profesores o alumnos tengan el propio.

Colocación de dispensadores de toallas de papel desechables y botes de basura para la recolección de material desechable utilizado para la limpieza de manos y superficies.

Al igual que con el inciso anterior existe numerosa información que sugiere utilizar toallas de papel desechables antes que las toallas de tela para evitar contaminación cruzada.

Así mismo existe numerosa información que indica la importancia de un buen manejo de los desechos empezando por basureros adecuados para los mismos.

Justificación para la colocación de dispensadores de toallas de papel desechables y botes de basura para la recolección de material desechable utilizado para la limpieza de manos y superficies.

En la actualidad (hasta el momento de la suspensión de actividades presenciales en la FOUSAC, el 13 de marzo de 2020) no se cuenta con dispensadores de toallas de papel ni basureros adecuados en ningún laboratorio ni oficina del Área Básica.

En algunos casos se utilizan cajas de cartón para colectar la basura y los basureros que los propios profesores han llevado a las oficinas.

Debe incluir y desarrollar los protocolos de bioseguridad que cada curso considere apropiado para sus prácticas de laboratorios, mismos que aún no han sido entregados por el Área a su cargo.

Como bien lo reconoce la junta directiva en el acta Acta No. 41-2020:

“La lunta Directiva, considerando que la naturaleza de la diversidad de cursos que imparte el Área Básica hace compleja la elaboración de un proyecto que atienda las necesidades planteadas”

Elaborar un protocolo de bioseguridad que abarque todos y cada una de las peculiaridades de cada laboratorio y curso es muy complejo, por lo que recomiendo que se elaboren y manejen protocolos particulares para cada curso y laboratorio que cumplan con las recomendaciones generales dadas por el Ministerio de Salud, la OMS, el CDC, la Comisión COVID-19 de la Universidad, la Comisión COVID-19 de la Facultad además de los aspectos agregados dentro de cada laboratorio y curso.

Para la elaboración final de dichos protocolos deben contarse con los protocolos generales antes mencionados, algunos de los cuales todavía están en elaboración.

Por lo que los profesores del Área Básica elaborarán un borrador de protocolo a la espera de las disposiciones generales de la Universidad y de la Facultad ante la bioseguridad.

Dichos protocolos no han sido entregados por el Área bajo mi cargo, porque aún no existen protocolos generales de la Comisión COVID-19 de la Facultad, ni certeza de las disposiciones gubernamentales al momento del reinicio de las actividades presenciales en la Universidad.

Sin embargo se enviaran los borradores de cada uno de los protocolos de cada curso y/o laboratorio, con la salvedad de que muchos de los pasos de dichos protocolos dependen de la modificación de la infraestructura de la ventilación, lavamanos y recolección de desechos que deben ser implementada por las autoridades de la Facultad.

Deben tener coherencia y congruencia los protocolos de bioseguridad con las necesidades identificadas.

No puede asegurarse la congruencia de los protocolos de bioseguridad con las necesidades identificadas, porque no existen los protocolos de bioseguridad definitivos y las necesidades identificadas y su solución depende de otras instancias ajenas al Área Básica y a decisiones y lineamientos de la junta directiva que aún no han sido tomadas ni publicados.

Un presupuesto que identifique tanto las cantidades como los montos financieros, por insumo, que se necesitan para la implementación del mismo.

No puede entregarse un presupuesto de las modificaciones necesarias ni los montos financieros por insumo, ya que para esto se debe hacer consultas a personas adecuadamente capacitadas en la ingeniería requerida para la elaboración de los sistemas de intercambio de aire y ventilación, así como en la implementación de lavamanos, dispensadores de alcohol, servilletas de papel, etc.

Como Cirujano Dentista, Maestro en Educación Superior y Director del Área Básica no tengo ninguna capacitación en ingeniería de aire, plomería o ventanería y sugiero una consulta a Servicios Generales de la Universidad.

Programación semanal por curso (sin fechas pero que identifique los días, el horario en las que se podrían realizando los laboratorios y las personas - docentes y estudiantes), de tal forma que se permita visualizar el tiempo preparatorio de la actividad, el tiempo efectivo de la misma, así como el tiempo posterior a la práctica y facilite la coordinación de tareas que podría efectuar el personal de servicios de la Facultad.

En este punto en particular, no está claro lo que solicita la junta directiva, por lo que se dará una respuesta tentativa en base a lo que se logra entender.

La programación semanal de las actividades depende del horario de clases que se coordine con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, del horario de contratación de los docentes, de las disposiciones del retorno escalonado a las actividades presenciales, por lo que no puede darse un horario realista.

En un horario hipotético, con todas las condiciones ideales en infraestructura y contratación de personal se tiene la información entregada en el “Informe Necesidades a tomar en cuenta para poder reanudar la realización de prácticas de laboratorio, en los cursos del Área Básica”, que presento a continuación:

Curso	**Tamaño del grupo**	**No. de Lab. por día**	**Tiempo entre lab.**
Anatomía	10 alumnos	2	30 min
Biología	12 alumnos	2	30 min
Estadística	10 alumnos	2	30 min
Física matemática	12 alumnos	2	30 min
Histología	20 alumnos	2	30 min

Química	15 alumnos	2	30 min
Bioquímica	8 alumnos	1 *(solo hay un docente)	
Fisiología	10 alumnos	2	30 min